



160/75

Expte. n° 238/75

VISTO:

El refuerzo presupuestario para 1975 del Programa 579 - Enseñanza Universitaria; teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la distribución del mismo en las Unidades Académicas y otras dependencias de esta Casa, con las modificaciones a la distribución efectuada por resolución n° 113/75 que de ello resulte y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo n° 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incrementar la Planta de Personal Docente de los Departamentos e Institutos de esta Casa, modificándose en consecuencia en las partes pertinentes la resolución n° 113/75, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- 1 Profesor Titular con dedicación exclusiva
- 2 Profesor Adjunto con dedicación exclusiva
- 3 Profesor Adjunto con semidedicación
- 3 Profesor Adjunto con dedicación simple
- 3 Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 3 Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple
- 7 Auxiliar Docente de 2da. categoría

CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- 1 Profesor Titular con dedicación exclusiva
- 2 Profesor Asociado con semidedicación
- 1 Auxiliar Docente de lra. categoría con semidedicación
- 3 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
- 2 Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación simple

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

- 10 Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 9 Auxiliar Docente de 2da. categoría

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

- 1 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 3 Profesor Adjunto con semidedicación
- 2 Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 1 Auxiliar Docente de lra. categoría con semidedicación
- 2 Profesor Adjunto con dedicación simple
- 2 Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación simple



160/75

Expte. n° 238/75

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

1 Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación

INSTITUTO DE ARTE Y FOLKLORE

2 Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación

3 Auxiliar Docente de 2da. categoría

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION

2 Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

1 Profesor Titular con semidedicación

1 Profesor Asociado con semidedicación

1 Profesor Adjunto con semidedicación

3 Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación

1 Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación

ARTICULO 2°.- Fijar la planta de personal docente para el año 1975 para las siguientes dependencias, como se detalla a continuación:

RECTORADO

4 Auxiliar Docente de Ira. categoría semidedicación

SERVICIO DE RELACIONES LATINOAMERICANAS

5 Auxiliar Docente de 2da. categoría

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

1 Profesor Adjunto semidedicación

5 Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación

8 Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple

CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE

2 Auxiliar Docente de Ira. categoría semidedicación.

ARTICULO 3°.- Dar de baja a los siguientes cargos docentes en los distintos Departamentos e Institutos, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

2 Profesor Asociado con dedicación simple

2 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION

1 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva



Universidad Nacional de Salta .// -3-

160/75

Expte. n° 238/75

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION

- 7 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
- 4 Auxiliar Docente de Ira, categoría con dedicación simple.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO



G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR